

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 06 de noviembre de 2024

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-90366-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 75/2024, por la Adquisición de tóner, destinados a las delegaciones del Registro Civil Provincial perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 516/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido Nº 87/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I — Capítulo I, apartado a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 75/2024, por la Adquisición de tóner, destinados a las delegaciones del Registro Civil Provincial perteneciente al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 75/2024 adjunto.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 024MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC024 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 48 /24.-

MBCyJ
ALF
V.A.G

Ana D. Monte de Oca

Directora General de Adm. Financiera

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

48

Cm0058

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra	Directa	Nro	00075/2024	

Pieza Administrativa Nº 90366 Letra E Año 2024 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 06/11/24 Apertura: 11/11/2024 09:00

Comentario:

(*) ENCUADRE LEGAL: La presente contratación se llevará a cabo mediante las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa

por Compulsa Abreviada y N° 58/21. **Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/109 87 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tóner para impresora			
>>	"TONER HP MFP 428 FDW 58 A"	3.00		
2	TONER HP LASERT JET P2035N. UNIDAD			
>>	"TONER HP 2035 05A".	1.00		
3	TONER PARA BROTHER DCP TN 720/TN 750. UNIDAD			
>>	"TONER BROTHER 371 TN 750".	1.00		
4	Toner negro p/impresora S-101S. UNIDAD			
>>	"TONER SAMSUNG 101 2065".	2.00		***************************************

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

48

Cm0058

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Compra Directa Nro. 00075/2024

Solicitud de Cotización

Pieza Administrativa Nº 90366 Letra E Año 2024 Ámbito 1979 RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 06/11/24 Apertura: 11/11/2024 09:00						
Encuadre Legal: Ley Provincial N°101	5 inc I)*					
	nte:					
Correo electrónico:						
Provinciales N°1015 A N° 674/11, N° 0188/23		Decretos Provinciales N° 148/24 y las				
Reng. Descripción		Cantidad	Precio Unit.	Importe		
		TOTAL	.e			
		IUIAL	:\$			
		Son Pesos	s:			
Firma y Sello Responsable Los precios deberán expresarse en pesos	hasta dos decimales (\$.)					
Forma de Pago	Treinta (30) días prorrogables a contar desde	la fecha limite para la				
	presentación de oferta, según Dto. Pcial. Nº 6					
Plazo de Entrega:	De forma inmediata posterior a la suscripción					
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días prorrogables a contar desde					
	presentación de oferta, según Dto. Pcial. Nº 6					
Lugar de Entrega:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuai	ia CP 9410				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/11/24 a las 11:00hs					
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuai	ia CP 9410 o vía correo ele	ctrónico			
	compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar					
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1er piso, Ciudad de Ushuai	ia CP 9410				
Vigencia del Contrato:						
Garantía de Oferta:	No se requiere					
Requiere Muestra:	No					
Flete a Cargo	Del proveedor					